

EXP-UNC 9214/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 66/2013

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Luciana BENOTTI (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permanecerá por el lapso 1 al 6 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará el Seminario "Instruction Generation Under Uncertainty in Google Street View" en la Universidad de San Pablo;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Benotti son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.


LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Luciana BENOTTI (Profesora Adjunta DE, legajo 46570), se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permanecerá por el lapso 1 al 6 de abril de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 de marzo de 2013
il.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.